

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Índice de artículos

<p>SECCIÓN I - CONDICIONES GENERALES..... 2</p> <p>SECCIÓN I - CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....1</p> <p>1. Definiciones..... 1</p> <p>2. ¿De qué documentos consta el contrato? 2</p> <p>3. Objeto del contrato..... 2</p> <p>4. Al ejecutar el contrato 2</p> <p>5. Activación y prestación del servicio 2</p> <p>6. Duración del contrato 3</p> <p>7. Tasa de servicio y forma de pago 3</p> <p>8. Retraso o impago 3</p> <p>9. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba 3</p> <p>10. Obligaciones y derechos del cliente..... 3</p> <p>11. Servicio y mantenimiento 4</p> <p>12. Suspensión del servicio 5</p> <p>13. Retirada..... 5</p> <p>14. Cláusula de rescisión expresa 6</p> <p>15. Modificaciones del contrato 6</p> <p>16. Propiedad intelectual y licencias..... 6</p> <p>17. Seguridad y confidencialidad de la información 7</p> <p>18. Comunicación entre las partes..... 7</p> <p>19. Quejas 7</p> <p>20. Tratamiento de datos personales 7</p> <p>21. Nombramiento como responsable del tratamiento 7</p> <p>21.2 Datos tratados por Aruba en la prestación del Servicio 8</p> <p>21.3. Obligaciones y derechos..... 8</p> <p>21.4. Subresponsabilidad..... 8</p> <p>21.5. Infracciones 9</p> <p>21.6 Puntos de contacto..... 9</p> <p>22. Sistema de gestión para la prevención de la corrupción 10</p> <p>23. Modelo de organización, gestión y control de conformidad con el Decreto Legislativo 231/01 y exención de responsabilidad..... 10</p> <p>24. Legislación aplicable y tribunal competente 10</p> <p>25. Disposiciones finales 10</p> <p>SECCIÓN II - CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS 10</p> <p>1. Definiciones..... 10</p> <p>2. Objeto del contrato 11</p>	<p>3. Activación del servicio 11</p> <p>3bis. Condiciones de uso del "Framework AI" 11</p> <p>4. Servicios adicionales 11</p> <p>5. Duración y renovación del contrato 12</p> <p>6. Rescisión del contrato 12</p> <p>7. Tasa de servicio y formas de pago 13</p> <p>8. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba 13</p> <p>9. Obligaciones y derechos del cliente 13</p> <p>10 Nombramiento como encargado del tratamiento de datos..... 14</p> <p>SECCIÓN III - CONDICIONES ESPECIALES PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS ARUBA CLOUD..... 15</p> <p>1. Definiciones..... 15</p> <p>2. Objeto del contrato 15</p> <p>3. Activación del Servicio..... 15</p> <p>4. Servicios adicionales..... 16</p> <p>5. Duración, renovación y rescisión del Contrato..... 16</p> <p>6. Tasa por el servicio y forma de pago..... 17</p> <p>7 Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba 17</p> <p>8. Obligaciones y derechos del cliente 18</p> <p>9. Cupones de descuento 18</p> <p>10. Programa Aruba Cloud Start-up 19</p> <p>11 Nombramiento como encargado del tratamiento de datos 19</p> <p>SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DOMINIO..... 19</p> <p>1. Definiciones 19</p> <p>2. Duración, renovación, transferencia..... 19</p> <p>3. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba..... 20</p> <p>4. Obligaciones y derechos del cliente..... 20</p> <p>5. Servicios adicionales y privacidad de Whols 21</p> <p>6. Cambios en las características económicas del Servicio..... 22</p> <p>SECCIÓN V - CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARUBA CLOUD "APPLICATION PLATFORM" 22</p>
--	---

Definiciones	22
2. Activación del Servicio.....	22
3. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba	22
4. Obligaciones y derechos del cliente	22
5. Desactivación del Servicio antes de su expiración	22
6. Subencargados del tratamiento de datos personales	23

SECCIÓN I - CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I CONDICIONES GENERALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Prólogo

Las presentes Condiciones Generales de Suministro regulan la relación contractual entre Aruba S.p.A., con sede en Ponte San Pietro (BG), via San Clemente n. 53, código fiscal 04552920482, número de IVA 01573850516, REA BG-434483, capital social de 4.000.000 de euros totalmente desembolsado y el Cliente.

1. Definiciones

En las presentes Condiciones Generales, los términos indicados tienen el siguiente significado:

Aruba Aruba S.p.A.

Cliente: la persona física o jurídica identificada en la Orden de Pedido.

Confirmación de Activación: la comunicación con la cual Aruba confirma que el Servicio ha sido activado.

Condiciones generales: estas condiciones contractuales se aplican a todos los Servicios prestados.

Condiciones particulares: las condiciones contractuales que rigen el Servicio específico adquirido.

Contrato: el conjunto de documentos indicados en el artículo 2 de las Condiciones Generales.

Credenciales: códigos de acceso a los Servicios enviados por Aruba al Cliente tras la ejecución del Contrato.

Información confidencial: la información que Aruba haya clasificado como confidencial o reservada y que el Cliente haya llegado a conocer por cualquier motivo relacionado con la aplicación del Contrato. O la información relativa a Aruba que, por su naturaleza, contenido o por las circunstancias en las que se divulga, normalmente se consideraría confidencial o reservada. Por ejemplo, las prestaciones, las características, las configuraciones y la información técnica de los Servicios, los presupuestos, los informes de auditoría o de seguridad, los planes de desarrollo de los productos.

Infraestructura: todos los equipos de propiedad del Cliente o de propiedad del Proveedor, alojados en los Data Center de Aruba;

Lista de precios: el documento que contiene las características económicas del Servicio, disponible en <https://www.aruba.it/listino-server.aspx> y relativo al Servicio adquirido, o enviado por Aruba al Cliente, en caso de acuerdo separado entre ellos.

Formulario de pedido: formulario electrónico disponible en el Sitio, con el que el Cliente solicita la activación del Servicio.

Política de Uso del Servicio Aruba: el documento redactado por el Proveedor y publicado en <https://www.cloud.it/termini-condizioni.aspx> en el que se indican las reglas de conducta y los límites de uso del Servicio a los que están sujetos todos los Clientes.

Renovación automática: la opción que permite la renovación automática del/de los Servicio(s) en su fecha de vencimiento por un periodo igual al inicial que puede ser activada por el Cliente al realizar el pedido o durante la vigencia del contrato accediendo al área de Clientes.

Servicio: el servicio suministrado por Aruba y adquirido por el Cliente.

SLA (Service Level Agreement): el documento que define los niveles de servicio y las penalizaciones a pagar por Aruba si no se alcanzan los niveles establecidos, disponible en la página <https://www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx> en relación al Servicio adquirido

Sitio: el sitio o página de Internet dedicado al Servicio adquirido o cuya dirección se indica en las Condiciones Particulares.

Especificaciones técnicas: las características técnicas del Servicio y sus posibles limitaciones de uso.

Para más definiciones, véanse las Condiciones Particulares y, en su caso, el Manual de Referencia de cada Servicio.

2. ¿De qué documentos consta el contrato?

2.1 El Contrato consta de estos documentos:

las Condiciones para la prestación del Servicio, consistentes en las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares del Servicio individual adquirido;

- el formulario de pedido;
- las Especificaciones Técnicas del Servicio adquirido;
- la Confirmación de Activación;
- la Política de Uso de los Servicios de Aruba;
- la Lista de Precios del Servicio adquirido.

2.2 Las Condiciones Generales se complementan con las Condiciones Particulares del Servicio individual prestado. En caso de conflicto entre las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, prevalecerán las Condiciones Particulares.

2.3 El Contrato está redactado en lengua italiana. Si se proporciona una traducción a un idioma diferente, la versión italiana prevalecerá en caso de discrepancias.

3. Objeto del contrato

3.1 El objeto del Contrato es la prestación de uno o varios Servicios con las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las condiciones económicas establecidas en la Lista de Precios.

4. Cuando se celebre el Contrato

4.1 El Contrato se concluye cuando Aruba recibe:

- la Orden de Pedido, cumplimentada y aceptada por el Cliente en todas sus partes;
- el pago de la contraprestación.

5. Activación y prestación del servicio

5.1 Aruba activa el Servicio si:

- recibido confirmación de que el cliente ha pagado y si
- el Cliente haya cumplido todas las prestaciones que, en su caso, le impongan las Condiciones Particulares.

Si el Cliente no cumple con las disposiciones arriba mencionadas en el plazo de 30 días desde el envío de la Orden de Pedido o en el plazo diferente establecido por las Condiciones Particulares, Aruba podrá anular el Pedido.

5.2 Los plazos indicados para activar el Servicio son indicativos y eventuales retrasos debidos a la inactividad del Cliente no serán imputables a Aruba. En cualquier caso, el Cliente será informado de cualquier retraso en la activación del Servicio.

5.3. Aruba enviará una Confirmación de Activación tras la activación del Servicio.

5.4 El Servicio se presta hasta la fecha de su expiración, que se estipula en las Condiciones Particulares.

5.5 Cuando se aproxime la fecha de vencimiento, Aruba podrá enviar al Cliente un aviso de vencimiento inminente del Servicio como cortesía y, por lo tanto, sin asumir ninguna obligación para con el Cliente. El aviso se enviará a los contactos indicados por el Cliente al realizar el pedido o durante el suministro del Servicio.

6. Duración del contrato

6.1 El Contrato tiene una duración determinada. La duración es la indicada en la Orden de Pedido.

7. Tasa de servicio y formas de pago

7.1 El Cliente abonará la contraprestación debida por el Servicio en la forma especificada en las Condiciones Particulares del Servicio contratado.

8. Retraso o impago

8.1 El Cliente no podrá plantear objeción alguna si previamente no ha abonado el importe acordado en el Contrato y entregado a Aruba el justificante de pago.

8.2 Si, por cualquier motivo, el Cliente no ha efectuado el pago, lo ha cancelado o el pago no ha tenido éxito, Aruba podrá suspender la activación del Servicio o su suministro, si ya estuviera activado, con efecto inmediato.

Durante la suspensión del Servicio, el Cliente no podrá tener acceso a los datos, informaciones y contenidos que haya introducido en los sistemas de Aruba o en cualquier caso tratados en el Servicio.

9. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba

9.1 Aruba proporciona el Servicio con las características y modalidades definidas en el Contrato. Es responsabilidad exclusiva del Cliente evaluar la idoneidad del Servicio en relación con sus fines o necesidades.

9.2 Aruba se compromete a realizar todos los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar al Cliente el Servicio según los niveles de servicio definidos en el Contrato.

9.3 En caso de incumplimiento por parte de Aruba de las obligaciones previstas en el Contrato, el importe máximo que Aruba podrá ser llamada a pagar al Cliente en concepto de indemnización no podrá superar el importe pagado por el Cliente por el Servicio específico afectado en los 12 meses anteriores al incumplimiento.

9.4 Aruba no realiza copias de seguridad de los datos y contenidos introducidos por el Cliente en la infraestructura de Aruba o, sin embargo, procesados por el Cliente a través del Servicio. Salvo indicación contraria en la Orden de Pedido. Por lo tanto, el Cliente deberá realizar la copia de seguridad por su cuenta y cargo y Aruba no ofrece ninguna garantía en cuanto a la conservación o recuperación de dichos datos y contenidos.

9.5 Aruba no tiene ninguna función de control de los contenidos introducidos por el Cliente; sin embargo, Aruba se reserva el derecho de eliminar contenidos que considere ofensivos, en violación de la ley o de derechos de terceros.

Con respecto a este tipo de contenido, Aruba se reserva el derecho de actuar para proteger sus intereses.

9.6 Aruba no será responsable de las consecuencias perjudiciales debidas a retrasos, mal funcionamiento, suspensión, interrupción en el suministro del Servicio que sean causados por

- a) circunstancias imprevisibles y fuerza mayor (por ejemplo, terremotos, inundaciones, corrimientos de tierras y, en general, fenómenos naturales adversos, derrumbes de edificios, incendios, epidemias, restricciones de movilidad impuestas a nivel local o nacional, actos de violencia y

- terrorismo, huelgas, escasez de componentes necesarios para prestar el Servicio, etc.);
- b) mal funcionamiento o no conformidad del equipo utilizado por el Cliente para utilizar el Servicio y que no haya sido proporcionado por Aruba;
 - c) manipulaciones o intervenciones en el Servicio o en los dispositivos efectuadas por el Cliente o por terceros no autorizados por Aruba;
 - d) acontecimientos que no pudieran ser previstos o evitados por Aruba con la diligencia ordinaria, incluidos los relativos a hechos de los operadores propietarios de la infraestructura de red.

9.7 Aruba no será responsable si el Cliente utiliza el Servicio en situaciones críticas que impliquen, por ejemplo, riesgos específicos para la seguridad de las personas, daños ambientales, riesgos específicos relativos a servicios de transporte colectivo, gestión de dispositivos médicos y plantas nucleares y químicas. En estos casos Aruba está disponible para evaluar y negociar con el Cliente un acuerdo específico de "misión crítica" con niveles de servicio específicamente definidos.

9.8 Si el Cliente es una Administración Pública, Aruba asume todas las obligaciones de trazabilidad de los flujos financieros establecidas por el artículo 3 de la ley 13 de agosto de 2010 nº 136.

10. Obligaciones y derechos del cliente

10.1 El Cliente se compromete a proporcionar a Aruba información veraz y a mantenerla actualizada comunicando puntualmente cualquier modificación, incluidos los datos personales y la dirección de correo electrónico comunicados.

10.2 Aruba podrá verificar dicha información y solicitar, si fuera necesario, documentos o información adicional, que el Cliente se compromete a comunicar.

10.3 En caso de que el Cliente comunique datos falsos, como para ocultar su verdadera identidad, o declare ser otra persona o en cualquier caso actúe de modo que comprometa su correcta identificación, será considerado responsable de los daños sufridos por Aruba a causa de su conducta y Aruba se reserva el derecho de suspender el Servicio. En estos mismos casos, el Cliente se compromete a mantener indemne a Aruba de cualquier posible reclamación, acción o solicitud de indemnización que cualquier persona pueda presentar contra Aruba.

10.4 Si Aruba, durante el proceso de emisión de la factura electrónica, detecta que el Cliente ha facilitado datos incorrectos, se lo notificará y el Cliente deberá corregirlos sin

demora siguiendo el procedimiento puesto a disposición por Aruba en la página dedicada del sitio web.

El Cliente será responsable de cualquier daño o penalización sufrida por Aruba o por el propio Cliente debido a datos incorrectos o no actualizados que haya facilitado a Aruba.

10.5 El Cliente se equipará con los recursos de hardware y software necesarios para utilizar el Servicio y será el único responsable de su compatibilidad, correcta configuración y gestión con respecto al Servicio.

El Cliente declara estar en conformidad con las licencias del software que utiliza para el Servicio y cuyos costes asume.

10.6 El Cliente declara que posee los conocimientos técnicos necesarios para utilizar y gestionar el Servicio y declara que es el único responsable de cualquier tipo de datos, información o contenido colocado en la red o procesado de otro modo a través del Servicio.

10.7 El Cliente declara que es el único y exclusivo administrador del Servicio.

Como tal, el Cliente es el único responsable de la gestión de los datos, informaciones y contenidos tratados a través del Servicio, de su seguridad, de su almacenamiento y de cualquier otra actividad útil para garantizar su integridad. A tal efecto, se compromete a adoptar las medidas de seguridad adecuadas, de conformidad con las mejores prácticas del sector.

10.8 El Cliente se compromete a proteger las Credenciales y cualquier código adoptando las medidas de seguridad adecuadas de acuerdo con las mejores prácticas del sector.

Cualquier operación realizada a través del Servicio se presume realizada por el Cliente, con todas las consecuencias jurídicas que de ello se deriven. Por este motivo, el Cliente debe actuar con la máxima diligencia en la generación, almacenamiento, gestión y uso de las Credenciales de acceso al Servicio y de cualquier otro código que se le comunique para utilizar el Servicio.

El Cliente no permitirá su uso por terceros no autorizados expresamente. En caso de que el Cliente permita su uso por terceros, asume toda la responsabilidad. En cualquier caso, el Cliente será responsable de la pérdida de las Credenciales de Servicio y códigos o de su uso por terceros no autorizados.

10.9 En caso de pérdida, robo o extravío de las Credenciales de acceso, de eventuales códigos o en caso de uso no autorizado por parte de terceros, el Cliente deberá informar inmediatamente a Aruba y deberá activar rápidamente el procedimiento para la emisión de nuevas Credenciales y códigos.

10.10 Todas las operaciones realizadas (por ejemplo, asignaciones, activaciones, desactivaciones) y el historial de las operaciones están atestiguados exclusivamente por los registros de Aruba, conservados de conformidad con la ley.

10.11 El Cliente se compromete a informar sin demora en caso de que Aruba le comunique que

- a) existan motivos razonables para creer que un Servicio está siendo utilizado por terceros no autorizados;
- b) el Cliente esté implicado, a cualquier título, en un litigio judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza, si el litigio se refiere a actos y conductas realizados a través del Servicio;
- c) la conducta del Cliente es tal que existe el temor fundado de que no cumplirá el Contrato;
- d) el Cliente utilice equipos defectuosos, no autorizados o con fallos de funcionamiento que puedan dañar la integridad de la red, interrumpir el Servicio, crear riesgos para la seguridad física de las personas y la integridad de los bienes.

11. Servicio y mantenimiento

11.1 El Cliente deberá notificar inmediatamente a Aruba cualquier irregularidad o mal funcionamiento del Servicio.

La asistencia técnica se presta en los horarios y formas indicados en el sitio.

El Cliente autoriza a Aruba y a las eventuales sociedades designadas por Aruba a efectuar la intervención técnica solicitada o necesaria, comprometiéndose a proporcionarles toda la información solicitada.

Aruba hará todos los esfuerzos razonables para ocuparse lo antes posible de los problemas comunicados por el Cliente.

Los tiempos de intervención pueden variar en función de estos factores:

- tipo de intervención necesaria;
- orden de llegada de la solicitud de intervención;
- carácter prioritario de la solicitud de intervención.

11.2 El Cliente es consciente de que

- a) intervención puede tener un alto grado de riesgo para el funcionamiento del Servicio o para la integridad de los datos, la información y los contenidos que el Cliente haya introducido o procesado a través del Servicio.
- b) Aruba al realizar la intervención del servicio asume una obligación de medios y no de resultado. Es decir, realizará la intervención con la diligencia requerida por el tipo de actividad a realizar pero no puede garantizar la resolución del problema.
- c) Aruba no adquiere ni almacena la información o los contenidos introducidos por el Cliente o tratados por éste a través del Servicio, ni interviene de ningún modo sobre los mismos, salvo lo estrictamente necesario para llevar a cabo el servicio.

11.3 El Cliente:

- a) asume todos los riesgos asociados a la intervención;

se compromete a realizar una copia de seguridad completa de los datos, información y contenidos que haya introducido o tratado a través del Servicio antes de la prestación del mismo.

11.4 El Cliente exime a Aruba, a las empresas externas encargadas de la intervención y a su personal de cualquier responsabilidad por daños de cualquier tipo causados por la intervención de asistencia, incluida la pérdida de datos o la interrupción del Servicio.

11.5 Aruba podrá efectuar operaciones de mantenimiento o de actualización automática que considere necesarias u oportunas para garantizar el correcto funcionamiento del Servicio.

Aruba podrá interrumpir el suministro de los Servicios para efectuar trabajos de mantenimiento. Aruba informará al Cliente por correo electrónico 7 días antes de la interrupción o en el plazo diferente indicado en las Condiciones Particulares, comunicando también el tiempo estimado para la recuperación.

El Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad por daños, incluida la pérdida de datos, la interrupción del Servicio o la falta de visibilidad del sitio web, que puedan causarse al Cliente o a terceros como consecuencia de dichas operaciones.

12. Suspensión del servicio

12.1 Aruba podrá suspender el Servicio a su discreción y sin previo aviso si

- a) El Cliente incumple las disposiciones contractuales, incluidas las contenidas en la Política de Uso de Aruba;
- b) el Cliente no atienda, en todo o en parte, las solicitudes de Aruba o, en cualquier caso, su comportamiento sea tal que sugiera que no cumple el Contrato;
- c) existan motivos razonables para creer que el Servicio está siendo utilizado por terceros no autorizados;
- d) se produzcan casos de fuerza mayor o circunstancias que, a criterio exclusivo de Aruba, requieran operaciones de emergencia o para resolver problemas de seguridad, peligro para toda la red, para personas o cosas. En este caso, el Servicio será restablecido cuando Aruba, a su sola discreción, considere que las causas que han provocado la suspensión han sido removidas o eliminadas;
- e) el Cliente esté implicado, a cualquier título, en un litigio judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza relativo a actos y conductas realizados a través del Servicio o relacionados con el mismo;
- f) lo solicite la autoridad judicial.

- g) existen razones justificadas de seguridad o garantía de confidencialidad;
- h) el Cliente utilice equipos o programas defectuosos, no autorizados o que presenten fallos de funcionamiento que puedan dañar la integridad de la red, interrumpir el Servicio o crear riesgos para la seguridad física de las personas y los bienes.

12.2 En cualquier caso de suspensión del Servicio imputable al Cliente, Aruba tendrá derecho a emprender acciones por daños y perjuicios.

12.3 Durante la suspensión del Servicio por cualquier causa, el Cliente no podrá acceder a los datos, información, contenidos que haya introducido en el Servicio o que haya procesado a través del mismo.

13. Retirada

13.1 El Cliente que tenga la condición de "consumidor" según el Código de Consumo (es decir, una persona física que actúe con fines ajenos a cualquier actividad empresarial, comercial, artesanal o profesional desarrollada - artículo 3 del Decreto Legislativo n. 206/2005) podrá ejercer el derecho de desistimiento en un plazo de 14 días a partir de la fecha de celebración del Contrato, sin coste alguno y sin necesidad de indicar los motivos.

Para comunicar esta voluntad de desistimiento, el Cliente deberá, alternativamente:

- utilice el formulario del Sitio;
- escribir una comunicación vía PEC a recessi@aruba.pec.it
- escriba una carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A., Via San Clemente 53, Ponte San Pietro (BG), código postal: 24036;
- abra una solicitud de asistencia en <https://assistenza.aruba.it>;

En este caso de desistimiento, Aruba reembolsará al Cliente todos los pagos recibidos sin demora indebida y, en cualquier caso, en el plazo de 14 días a partir del día en que el Cliente comunicó la intención de desistir del Contrato

Aruba reembolsará los pagos mediante el mismo medio de pago utilizado por el Cliente o de forma diferente acordada con el Cliente.

13.2 No obstante, el Cliente, tenga o no la condición de "consumidor" con arreglo al Código del Consumidor, podrá rescindir el Contrato en cualquier momento, sin penalización alguna y sin indicar los motivos.

Para comunicar esta voluntad de desistimiento, el Cliente deberá, alternativamente:

- escribe un pec a recessi@aruba.pec.it;
- escriba una carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A., Via San Clemente 53, Ponte San Pietro (BG), código postal: 24036;
- abra una solicitud de asistencia en

El desistimiento surtirá efecto en el plazo de 30 días a partir de la fecha en que Aruba reciba la comunicación de desistimiento. Una vez que el desistimiento haya surtido efecto, Aruba desactivará el Servicio y efectuará el eventual reembolso previsto en las Condiciones Particulares.

13.3 Aruba podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y sin obligación de justificación, notificándolo por escrito al Cliente, con un plazo de preaviso de al menos 15 días.

Por otra parte, Aruba podrá rescindir el Contrato con efecto inmediato en presencia de eventos de fuerza mayor o si el Cliente se inscribe en la lista de los protestos, es declarado insolvente, es admitido o sometido a procedimiento de quiebra.

Una vez que el desistimiento haya surtido efecto, Aruba procederá a la desactivación del Servicio y al reembolso, en función del Servicio adquirido:

- el importe abonado por el Cliente correspondiente al número de días no utilizados hasta el siguiente vencimiento natural del Contrato y menos los costes incurridos y/o por incurrir;
- el importe pagado para adquirir la Recarga y que quede sin utilizar en la fecha efectiva de la retirada.

14. Cláusula de rescisión expresa

14.1 El Contrato se considerará resuelto con efecto inmediato, de conformidad con el artículo 1456 del Código Civil, si el Cliente:

- a) infrinja las obligaciones establecidas en los artículos 10 (Obligaciones y derechos del cliente), 16 (Propiedad intelectual y licencias) y 17 (Seguridad y confidencialidad de la información) del presente Acuerdo;
- b) infrinja las disposiciones contenidas en la Política de Uso del Servicio de Aruba;
- c) se dedique a actividades ilícitas utilizando los Servicios;
- d) cede, incluso parcialmente, el contrato a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de Aruba;
- e) infrinja las normas previstas en el art. 23 del presente Contrato, así como comete uno de los delitos subyacentes previstos en el Decreto Legislativo 231/2001.

14.2 En caso de que el Cliente no cumpla con una de las obligaciones que le impone el Contrato, Aruba se reserva el derecho de enviar al Cliente un requerimiento de cumplimiento en el plazo de 15 días a partir de la fecha en que el Cliente

reciba la comunicación. Vencido en vano dicho plazo, el Contrato se considerará resuelto, según el artículo 1454 del Código Civil italiano.

14.3 A partir del día de resolución del Contrato, el Servicio será desactivado sin previo aviso. Aruba retendrá, en concepto de penalización, las cantidades abonadas por el Cliente y podrá cobrar al Cliente cualquier otra carga que Aruba deba soportar. En cualquier caso, Aruba conserva el derecho a una indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

15. Modificaciones del contrato

15.1 Los Servicios objeto del Contrato se basan en una tecnología en constante evolución. Por este motivo Aruba podrá modificar en el tiempo las características técnicas pertinentes, las condiciones contractuales y económicas y la Política de uso de los servicios Aruba.

También podrán ser necesarias modificaciones para adaptar los Servicios y el Contrato a circunstancias ajenas a Aruba, como por ejemplo, la variación de los costes de las licencias software adquiridas por el Cliente a través de Aruba o en cualquier caso funcionales al suministro del Servicio, el aumento de los costes de la energía eléctrica, cambios en las normativas, medidas o disposiciones de las autoridades del sector.

15.2 En caso de que Aruba modifique las características técnicas de los Servicios o las condiciones económicas o contractuales en peor, dichos cambios serán comunicados al Cliente por correo electrónico o mediante publicación en el Sitio Web. Las modificaciones entrarán en vigor transcurridos 30 días desde la fecha de su comunicación al Cliente o en el plazo diferente indicado por las Condiciones Particulares.

Si el Cliente no desea aceptar los cambios, también de las condiciones económicas, podrá rescindir el Contrato relativo al Servicio individual afectado por los cambios, en los términos indicados anteriormente:

- escribe un pec a _recessi@aruba.pec.it ;
- escriba una carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A., Via San Clemente 53, Ponte San Pietro (BG), código postal: 24036;
- abra una solicitud de asistencia en <https://assistenza.aruba.it/es/home.aspx>.

Si el cliente no ejerce el derecho de desistimiento, los cambios se considerarán aceptados.

16. Propiedad intelectual y licencias

16.1. El Cliente deberá utilizar los Servicios respetando los derechos de propiedad intelectual de Aruba.

El software utilizado para la prestación de los Servicios es propiedad exclusiva de Aruba o de los respectivos proveedores.

Por lo tanto, el Cliente no adquiere ningún derecho o título sobre los mismos y solo podrá utilizar el software durante la relación contractual con Aruba.

En el caso de licencias proporcionadas por terceros proveedores a través de Aruba, el Cliente es consciente de que Aruba es ajena a la relación entre el Cliente y el tercero proveedor y se compromete a aceptar y cumplir los términos de dichas licencias.

16.3 El Cliente acepta que todos los derechos relativos a la marca, nombre comercial, logotipos y cualquier otro signo distintivo de Aruba son propiedad exclusiva de Aruba. El Cliente se compromete a no utilizar, reproducir o divulgar dichas marcas, nombres comerciales o signos distintivos, salvo autorización previa y por escrito de Aruba.

17. Seguridad y confidencialidad de la información

17.1 Aruba dispone de la certificación ISO 27001 y de otros medios o instrumentos adecuados para proteger de la manera más eficaz la seguridad de la información (física, lógica, informática y organizativa).

17.2 El Cliente se compromete a no divulgar y a no poner en modo alguno a disposición de terceros la información confidencial conocida en relación con la ejecución del presente Contrato, sin autorización expresa y por escrito de Aruba.

18. Comunicaciones entre las partes

18.1. Aruba se comunicará con el Cliente por escrito a las direcciones indicadas por el Cliente al realizar el pedido o al prestar el Servicio. Las comunicaciones que Aruba enviará a dichas direcciones se considerarán conocidas por el Cliente. Cualquier modificación de los datos de contacto del Cliente (incluida la dirección de correo electrónico) no comunicada a Aruba no será oponible a Aruba.

18.2 El Cliente enviará sus comunicaciones y solicitudes de asistencia a Aruba a las direcciones indicadas en el Sitio Web o en las presentes Condiciones Generales.

19. Reclamaciones

19.1 El Cliente podrá enviar una reclamación relativa al suministro del Servicio escribiendo una carta certificada con acuse de recibo a Aruba S.p.A., Via San Clemente 53, Ponte San Pietro (BG), CAP: 24036 o abriendo una solicitud de asistencia en el sitio web <https://assistenza.aruba.it>.

La queja debe enviarse en un plazo de 7 días a partir del momento en que se produjo el hecho objeto de la queja.

Aruba examinará la reclamación y proporcionará una respuesta por escrito en el plazo de 30 días a partir de la recepción de la reclamación o en el plazo diferente indicado en las Condiciones Particulares.

En caso de que la reclamación se refiera a hechos particularmente complejos, que no permitan una respuesta exhaustiva, Aruba informará al Cliente, dentro de los plazos mencionados, sobre el progreso de la reclamación.

20. Tratamiento de datos personales

20.1 Los datos personales del Cliente y los comunicados por el Cliente a Aruba para la ejecución del Contrato se procesan de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003, el Reglamento UE 2016/679, y la información sobre el tratamiento de datos personales que se puede encontrar en https://www.aruba.it/informativa_arubaspa.pdf.

20.2 Aruba, en las fases de recogida, tratamiento y gestión de los datos, necesarios para la prestación de los Servicios, se califica como titular autónomo del tratamiento, de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003 y el Reglamento UE 2016/679, la información proporcionada por Aruba durante la fase de registro.

Las Condiciones Especiales podrán prever circunstancias en las que Aruba sea un procesador conjunto con otras empresas del grupo controlado por ella.

20.3 El Cliente, en referencia a los datos de terceros que haya introducido o tratado de otro modo al realizar un pedido o utilizar los Servicios, declara que ha facilitado previamente al tercero la información requerida por el artículo 13 del Reglamento UE 2016/679 y que dispone de una base jurídica adecuada para el tratamiento.

Con respecto a estos datos, el Cliente se califica como responsable autónomo del tratamiento, asumiendo todas las obligaciones y responsabilidades.

Por lo tanto, el Cliente exime a Aruba de cualquier disputa o reclamación que pueda surgir por parte de terceros.

21. Nombramiento como responsable del tratamiento

21.1 Para los Servicios objeto del presente Contrato, que así lo requieran específicamente, según lo regulado en cada momento por las correspondientes Condiciones Particulares a las que se hace referencia expresa, el Cliente designa a Aruba como Encargado y/o Subencargado del Tratamiento de los datos personales de terceros, en el caso de que el Cliente actúe como Encargado del Tratamiento con respecto a dichos datos. En este último caso, el Cliente garantiza que ha sido designado por el responsable del tratamiento como Encargado del Tratamiento.

El presente nombramiento como Encargado o Subencargado del Tratamiento tendrá una duración igual a la del Contrato celebrado entre el Cliente y Aruba en relación con el Servicio elegido.

Esta designación dejará automáticamente de surtir efecto en caso de resolución, retirada o pérdida de eficacia del Contrato.

Todo ello sin perjuicio del tiempo que pueda ser necesario para que el Cliente recupere los datos personales, si así se prevé en el contrato.

En caso de renovación tácita del Contrato, la designación como Encargado o Subencargado del Tratamiento se considerará automáticamente renovada por un plazo igual al contractual, .

21.2 Datos tratados por Aruba en la prestación del Servicio

El Servicio suministrado por Aruba, compatiblemente con las especificaciones técnicas del mismo, permite al Cliente el tratamiento de los datos según tiempos y modalidades establecidos por él mismo y gestionados autónomamente, sin perjuicio de las disposiciones de ley aplicables. El alcance de la cita a Aruba se refiere únicamente al tratamiento de los datos personales introducidos y/o transmitidos autónomamente por el Cliente a través del Servicio elegido y/o dentro del mismo Servicio, y en cualquier caso de acuerdo con las finalidades dirigidas a su correcto suministro por parte de Aruba y de conformidad con lo dispuesto por las leyes aplicables vigentes en cada momento.

21.3. Obligaciones y derechos

Como resultado de este nombramiento, Aruba sólo está autorizada a procesar datos personales en la medida y dentro de los límites necesarios para llevar a cabo las actividades que le han sido asignadas.

Aruba podrá llevar a cabo todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y es responsable de organizar, gestionar y supervisar todas las operaciones de tratamiento de los datos personales que el Cliente le comunique para llevar a cabo las actividades cubiertas por el Servicio.

De conformidad con los requisitos del Reglamento 2016/679 de la UE y la legislación sobre protección de datos, Aruba deberá:

- a) tratar los datos personales introducidos y/o transmitidos durante la ejecución del Servicio con las características técnicas y de seguridad establecidas en base a lo establecido en el Contrato, en los Manuales, en las Especificaciones Técnicas que los rigen y en los Códigos de Conducta a los que Aruba se ha adherido.

Si el Cliente tiene necesidades especiales que requieren instrucciones diferentes de las descritas en los documentos indicados anteriormente, deberá expresarlas a Aruba y describir las medidas que requiere que se garanticen. Aruba evaluará las medidas solicitadas y, si pueden ser implementadas, las presupuestará con una oferta específica.

- b) Garantizar que las personas autorizadas a tratar datos personales se han comprometido a mantener la

confidencialidad o tienen una obligación legal adecuada de confidencialidad. Estas personas serán designadas y recibirán instrucciones operativas para tratar datos personales en el ámbito de las actividades de las que son responsables.

- c) Adoptar todas las medidas exigidas por el artículo 32 del Reglamento UE 2016/679; en particular, Aruba, en la prestación del Servicio, aplicará las medidas indicadas en el Contrato, en las Especificaciones Técnicas, en los Manuales relativos al Servicio, en los Códigos de Conducta a los que se haya adherido y en los procedimientos adoptados según la norma ISO 27001.
- d) Asistir al cliente, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento:
- I. con medidas técnicas y organizativas apropiadas, en la medida en que ello sea posible, para atender las solicitudes recibidas para el ejercicio de los derechos de los interesados;
 - II. al garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del Reglamento UE 2016/679, teniendo en cuenta asimismo la información de que dispone Aruba;
- e) Borrar o devolver al Cliente y a su elección todos los datos personales una vez finalizada la prestación de los servicios de tratamiento y eliminar las copias existentes;
- f) Poner a disposición del Cliente toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la presente escritura de nombramiento, permitiendo y contribuyendo a las actividades de auditoría y verificación, previo acuerdo sobre los tiempos y métodos y siempre que los mismos no entren en conflicto con las obligaciones de confidencialidad asumidas por Aruba o con sus políticas. Los costes de estas auditorías correrán a cargo del Cliente. Dichas actividades de revisión y verificación podrán llevarse a cabo con un preaviso de al menos 20 (veinte) días, hasta un máximo de una vez al año y, además, en caso de violación de los datos personales del Cliente (Data Breach) por parte de Aruba, limitadas al Servicio afectado.

Aruba, por lo tanto, trata los datos respetando las instrucciones anteriores, las indicaciones del Manual que rige el Servicio, los eventuales anexos y los requisitos contenidos en el Reglamento UE 2016/679 y cumpliendo los requisitos de seguridad establecidos para prestar el Servicio.

21.4. Subresponsabilidad

El Cliente autoriza a Aruba a recurrir a sus propios subcontratistas, tales como, pero no limitados a, terceros proveedores y empresas del grupo Aruba para la prestación de los servicios relacionados con el servicio solicitado (es decir, asistencia, mantenimiento, prestación de servicios adicionales, proveedores de redes y servicios de comunicación electrónica). El Cliente acepta que estos servicios puedan implicar el tratamiento de datos por parte de los subproveedores. Todo ello sin perjuicio de lo que expresamente se disponga al respecto en los apartados de las presentes Condiciones Generales.

Para la designación de un subcontratista, Aruba garantizará mediante un contrato escrito que:

el subcontratista sólo tiene acceso a los datos del Cliente en la medida necesaria para cumplir las obligaciones que le han sido delegadas de conformidad con el Contrato;

el subencargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento UE 2016/679;

Aruba seguirá siendo responsable frente al Cliente de todas las obligaciones asumidas, también en relación con las actividades confiadas al subcontratista.

Aruba verificará que los subgestores adopten medidas de seguridad adecuadas y en todo caso no inferiores a las que Aruba utiliza en la prestación del Servicio al Cliente, siempre que sean aplicables en función del servicio prestado por los subgestores a Aruba.

Aruba se compromete a conservar la lista de los subencargados del tratamiento y la documentación que acredite las obligaciones que han asumido en relación con el tratamiento de los datos personales.

Aruba pondrá a disposición del Cliente, a petición de éste, la lista actualizada de los subencargados del tratamiento que podrán tratar los datos del Cliente.

Aruba se compromete a informar al Cliente con un plazo de preaviso de 30 (treinta) días en caso de cambios de dichos terceros. Tras el cambio, el Cliente podrá ejercer el derecho de rescisión en la forma y en los términos indicados en el artículo 13.

21.5. Infracciones

En caso de que se produzcan hechos que impliquen la violación de los datos tratados por Aruba en el suministro del Servicio, Aruba informará al Cliente en la forma y en los plazos previstos por la normativa.

21.6 Puntos de contacto

Para obtener información sobre el tratamiento de los datos personales, el Cliente podrá ponerse en contacto con Aruba y su Responsable de Protección de Datos en las siguientes direcciones: privacy@staff.aruba.it y dpo@staff.aruba.it.

22. Sistema de gestión para la prevención de la corrupción

22.1 Aruba a implementat un sistem de management pentru prevenirea coruptiei, bazat pe standardul industrial UNI ISO 37001, si a adoptat o politică de prevenire a coruptiei, publicată pe pagina dedicată din website.

El cliente se compromete a cumplir los requisitos del sistema de gestión y los principios expresados en la política.

Si el Cliente no envía la documentación requerida por el sistema de gestión para la prevención de la corrupción o si viola la política para la prevención de la corrupción, Aruba podrá rescindir el contrato sobre la base del artículo 14.2.

23. Modelo de organización, gestión y control de conformidad con el Decreto Legislativo 231/01 y exención de responsabilidad

23.1 El Cliente es consciente de que Aruba ha adoptado y aplicado un Modelo de Organización, Gestión y Control ex D.lgs. 231/01, con su Código Ético y Sistema Disciplinario publicados en la siguiente página web: <https://www.aruba.it/home.aspx>.

23.2 El Cliente se compromete a respetar los principios del Modelo de organización, gestión y control y todos los documentos a los que se hace referencia en el mismo y, en general, a abstenerse de cualquier comportamiento que pueda configurar los supuestos de delito indicados en el Decreto Legislativo 231/01 y sus sucesivas modificaciones e integraciones.

23.3 El Cliente también se compromete a respetar y hacer respetar a sus colaboradores todos los principios contenidos en la documentación mencionada. El incumplimiento de las normas previstas constituye un incumplimiento grave del contrato, en base al cual Aruba podrá resolver el contrato de conformidad con el art. 14, sección I, de las Condiciones Generales.

23.4 El Cliente exime a Aruba de cualquier sanción o daño que pueda derivarse de la violación de las normas previstas por parte del Cliente.

24. Ley aplicable y jurisdicción

24.1 El presente Contrato se rige por la legislación italiana

24.2 Si el Cliente tiene la condición de "consumidor", los litigios relativos al Contrato se someterán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del lugar de residencia o domicilio del Cliente.

24.3 Si el Cliente no es un "consumidor", los litigios relativos al Contrato se someterán a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Bérgamo.

25. Disposiciones finales

25.1 El Contrato anula y sustituye cualquier otro acuerdo anterior que pudiera haber existido entre Aruba y el Cliente sobre el mismo tema.

Ninguna modificación o adición al Contrato será válida y efectiva entre las Partes a menos que sea aprobada por escrito por ambas Partes.

25.2 Cualquier incumplimiento o comportamiento del Cliente contrario al Contrato no se interpretará como modificación, renuncia o aceptación tácita del mismo, incluso en el caso de que Aruba no lo impugne. El no ejercicio o el retraso por parte de Aruba en hacer valer cualquier derecho o disposición contractual no se considerará en ningún caso una renuncia a dichos derechos o disposiciones.

25.3 En caso de que una o varias de las disposiciones del Contrato fueran ineficaces o inválidas en su totalidad o en parte, ello no invalidará las demás disposiciones, que se considerarán plenamente vigentes.

25.4 Aruba podrá comunicar a terceros o divulgar en cualquier forma los datos relativos al Contrato (por ejemplo, el sujeto, la duración, el nombre del Cliente) como referencia comercial para la promoción de sus productos o servicios.

25.5 La relación entre las Partes establecida por el presente Acuerdo no se interpretará como constitutiva de mandato, representación, colaboración, asociación, joint venture o cualquier otra forma similar o equivalente de relación contractual.

25.6 El Cliente sólo podrá ceder el Contrato a un tercero con la autorización escrita de Aruba.

SECCIÓN II - CONDICIONES ESPECIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS

Prólogo

Las presentes Condiciones Particulares de Suministro regulan la relación contractual entre Aruba y el Cliente.

1. Definiciones

En las presentes Condiciones Particulares, los términos indicados tienen el siguiente significado:

Infraestructura: todos los equipos propiedad del Cliente o propiedad de Aruba.

Servicio: el servicio de Centro de Datos proporcionado por Aruba, gracias al cual el Cliente puede colocar su propio servidor o un servidor que haya alquilado a Aruba dentro de los centros de datos de Aruba.

Servicio adicional: el servicio adicional al servicio de Centro de Datos, que el cliente tiene la opción de adquirir.

Para los términos no definidos en estas Condiciones Especiales, consulte las Condiciones Generales.

2. Objeto del contrato

El objeto del Contrato es el suministro del Servicio de Centro de Datos y de cualquier Servicio Adicional contratado, con las características indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las condiciones económicas establecidas en la Lista de Precios.

3. Activación del Servicio

3.1 El Cliente deberá efectuar todas las prestaciones necesarias para la activación de los Servicios. Por ejemplo, si el Cliente adquiere un servicio de alojamiento, deberá prever, a su cargo y a sus expensas, la entrega a Aruba del servidor que se colocará dentro del Centro de Datos de Aruba.

Los retrasos debidos a la inercia del Cliente no serán imputables a Aruba.

3.2 La fecha de activación del Servicio puede variar en función de la disponibilidad de recursos de hardware.

3.3 Después de la activación del Servicio, Aruba enviará una Confirmación de Activación con las Credenciales de acceso. En cualquier caso, el uso del Servicio por parte del Cliente certifica la aceptación del Contrato.

3.4 Aruba podrá solicitar información adicional necesaria para la activación del Servicio, de conformidad con la normativa vigente.

3bis. Condiciones de uso del "Framework AI"

3bis.1 "Framework AI" es una herramienta de Inteligencia Artificial que permite la generación, análisis y búsqueda de plantillas de imágenes y textos a partir de las instrucciones recibidas del Cliente. Por ello, el Cliente deberá utilizar la herramienta "Framework AI" de forma acorde con su finalidad y evitando introducir información confidencial o datos de carácter personal que no sean estrictamente necesarios. En cualquier caso, la introducción de dichos datos será realizada exclusivamente por el Cliente bajo su exclusiva responsabilidad.

3bis.2 Aruba no ofrece ninguna declaración o garantía en cuanto a la legitimidad, exactitud o fiabilidad de los resultados generados a través de la herramienta "Framework AI" y, en particular, Aruba no ofrece ninguna garantía de que los resultados generados a través de la herramienta "Framework AI" puedan infringir derechos de propiedad intelectual u otros derechos de terceros. Por lo tanto, el Cliente se compromete a verificar los resultados generados mediante el uso de la herramienta "Framework AI" y a llevar a cabo cualquier

evaluación necesaria para establecer si dichos resultados son adecuados para ser utilizados para los fines del Cliente; en cualquier caso, cualquier uso de este tipo se llevará a cabo por cuenta y riesgo exclusivos del Cliente.

3bis.3 El Cliente utilizará la herramienta "Framework AI" respetando los derechos de propiedad intelectual que cualquier tercero pueda reclamar en relación con los datos y/o la información que introduzca para su uso. Por consiguiente, el Cliente declara y garantiza que tiene los derechos necesarios sobre todos los datos, contenidos e información que introduzca para el uso de la herramienta "IA del Marco" y que las actividades que realice a través de la herramienta "IA del Marco" no infringen los derechos de propiedad intelectual o de otro tipo de terceros.

3bis.4 El Cliente está de acuerdo y acepta que Aruba no está obligada a controlar, mediar y/o supervisar los contenidos insertados, gestionados y generados mediante el uso de la herramienta "AI Framework" y que ninguna responsabilidad es atribuible a Aruba en relación con los mismos. Por lo tanto, el Cliente se obliga a indemnizar y a mantener indemne a Aruba de cualquier reclamación o acción interpuesta por terceros por eventuales violaciones cometidas por el Cliente a través del Servicio.

3bis.5 Con referencia a la puesta a disposición de la herramienta "Framework AI", Aruba asume una obligación de medio y no de resultado y por lo tanto, en ningún caso, participará en la gestión o realizará intervenciones sobre los datos y/o Aruba S.p.A. Via San Clemente 53 - 24036 Ponte San Pietro BG P.IVA: 01573850516 informaciones y/o contenidos tratados y/o introducidos por el Cliente a través de la misma y no garantizará que el resultado sea conforme al uso previsto por el Cliente.

4. Servicios adicionales

4.1 El Cliente podrá adquirir en uno o varios pedidos independientes los Servicios Adicionales al Servicio de Centro de Datos, que se enumeran en

<https://www.arubacloud.es/bare-metal-server-es.aspx>.

4.2 Para que los Servicios puedan ser activados y prestados, es necesario que el Cliente lleve a cabo determinados servicios de los que es responsable. Si esto no ocurre dentro de los 30 días siguientes a la compra, Aruba no podrá activar y prestar el Servicio Adicional elegido. En este caso, Aruba se reserva el derecho de retener el importe correspondiente a un mes del coste del Servicio Adicional, para cubrir los gastos ocasionados por las operaciones de activación.

5. Duración del contrato y renovación

5.1 El Contrato tendrá la duración indicada en la Orden de Pedido, que comienza en la fecha de confirmación de la activación de los servicios.

5.1.1 El Contrato se renueva con la frecuencia indicada en la Orden de Pedido.

5.1.2 En caso de renovación, se aplicarán la lista de precios y las condiciones contractuales vigentes.

5.1.3. Servicios adicionales:

- tienen la misma fecha de caducidad que el Servicio al que están asociados, independientemente de cuándo se activaron y a menos que el Cliente elija una opción diferente antes de finalizar el pedido.

- se renuevan automáticamente con la renovación del Servicio al que están asociados, salvo que el Cliente haya indicado lo contrario antes de la expiración del Servicio.

5.2 Renovación automática

Si el Cliente ha activado la opción de Renovación Automática, el Servicio se renueva automáticamente en su fecha de vencimiento, por periodos de igual duración.

Si el Cliente desea desactivar la opción de renovación automática, podrá enviar una notificación de cancelación a Aruba al menos 15 días antes de la fecha de vencimiento mediante PEC o carta certificada con acuse de recibo a las direcciones indicadas en el artículo 13 de las Condiciones Generales.

5.2.1 Renovación automática y pago mediante tarjeta de crédito, PayPal u otros instrumentos de pago electrónico

Si el Cliente ha elegido pagar con tarjeta de crédito o PayPal y ha activado la opción de Renovación Automática, con el fin de garantizar que el Servicio se preste sin interrupción, el Proveedor solicitará a su banco, 7 días antes de que venza el Servicio, que realice el pago de la renovación programada.

En caso de que no se abone el importe, el Proveedor podrá volver a realizar esta operación en los días siguientes antes del vencimiento del Servicio, como cortesía y, por tanto, sin asumir por ello obligación alguna frente al Cliente.

5.2.2 El Cliente acepta que los datos de la tarjeta de crédito utilizada para el pago sean almacenados por el banco de Aruba. De este modo el Cliente podrá pagar con la misma tarjeta cualquier otro servicio prestado por Aruba.

5.2.3 El Cliente puede desactivar la Renovación Automática en cualquier momento de las siguientes maneras:

- del campo específico en el área de clientes;
- eliminando, de nuevo del área de clientes, el código de identificación único de la tarjeta de crédito o de la cuenta PayPal;
- para el pago por PayPal: desactivando desde su cuenta PayPal la opción de realizar pagos automáticos.

Una vez desactivada la Renovación Automática, el Servicio sólo podrá renovarse por el procedimiento ordinario previsto en el artículo 6.3.

5.3 Renovación no automática

Antes de la expiración del Servicio, el Cliente podrá renovarlo por uno o varios periodos de igual duración. La renovación deberá solicitarse y abonarse al menos 5 días antes del vencimiento.

El Servicio se renueva por el periodo solicitado y con efectos desde el día de su vencimiento natural, incluso si el procedimiento de renovación finaliza después de su vencimiento natural.

6. Rescisión del contrato

6.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados siguientes del presente artículo y en los demás documentos constitutivos del Contrato, a la fecha de vencimiento del Servicio y, en cualquier caso, a la terminación del Contrato por cualquier causa, las partes quedarán automáticamente liberadas de sus respectivas obligaciones.

6.2 El Proveedor mantendrá suspendido el Servicio durante los 7 días siguientes a su fecha de expiración. Si el Cliente renueva el Servicio dentro de los 7 días siguientes a su fecha de vencimiento, el Servicio se reactivará; de lo contrario, el Servicio se dará por terminado.

6.3 Aruba no efectúa ninguna copia de seguridad específica de los datos, informaciones y contenidos tratados por el Cliente, salvo que la copia de seguridad esté expresamente incluida en el Servicio Adicional contratado.

Por tanto, es responsabilidad del Cliente realizar y conservar una copia de los datos, información y contenidos tratados a través del Servicio, ya que una vez finalizado el Contrato o extinguido el Servicio ya no serán recuperables.

Cualquier restablecimiento de estos datos, informaciones y contenidos es responsabilidad exclusiva del Cliente, sin perjuicio de la reactivación del propio Servicio, en su caso mediante la celebración de un nuevo Contrato.

En cualquier caso, el Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad por cualquier pérdida, daño total o parcial de dichos datos, informaciones y contenidos.

6.4 Si el equipo ha sido alquilado por el Cliente, los datos, la información y los contenidos introducidos o procesados por el Cliente en la Infraestructura se conservarán durante 30 días a partir de la fecha de rescisión del Contrato, únicamente como cortesía. Aruba no asume ninguna obligación de conservarlos, por lo que queda excluida cualquier responsabilidad de Aruba en caso de pérdida o deterioro total o parcial de los mismos.

Transcurrido el plazo de 30 días sin renovación del Servicio, estos datos, información y contenidos se eliminarán definitivamente y ya no serán recuperables.

Si el Servicio se reactiva posteriormente mediante la celebración de un nuevo contrato, cualquier restablecimiento de estos datos correrá exclusivamente a cargo del Cliente.

6.5 Si el equipo es propiedad del Cliente, en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de rescisión del Contrato y con un preaviso mínimo de 48 horas, el Cliente deberá recogerlo personalmente o comunicar a Aruba, en la forma establecida por Aruba, una dirección válida y correcta donde hacerlo entregar por cuenta y a cargo exclusivo del Cliente.

El Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad relativa a daños parciales o totales, pérdidas, robos, pérdidas de datos, informaciones y contenidos que puedan producirse en este equipo, incluso en caso de

6.6 Transcurridos 6 meses desde la fecha de vencimiento del Contrato sin que el equipo haya sido retirado, se considerará definitivamente abandonado, con todas las consecuencias legales.

El Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad relativa a los equipos y a la eliminación o pérdida de los datos contenidos en los mismos por no haber sido recogidos en el plazo indicado anteriormente y podrá disponer de los mismos o adoptar la solución más adecuada.

7. Tasa de servicio y formas de pago

7.1 El Cliente abonará el importe indicado en la Lista de Precios en el momento del envío de la Orden de Pedido y, en cualquier caso, antes de la activación o renovación del Servicio.

7.2 Cada pago efectuado por el Cliente tendrá su propio número de identificación y Aruba emitirá la correspondiente factura dentro del mes correspondiente. El IVA devengado se aplicará a todos los importes facturados.

7.3 El pago se efectuará en la forma establecida en la Orden de Pedido. Corresponde al Cliente elegir la forma de pago teniendo en cuenta los plazos medios de tramitación del pago indicados en <https://guide.aruba.it/gestione-pagamenti-fatture/ordini/pagamenti-attivazioni>.

7.4 Es responsabilidad del Cliente abonar la cuota de renovación del Servicio con la antelación suficiente para garantizar su continuidad y, en todo caso, antes de que se produzca la desconexión del Servicio por haber caducado. A este respecto, el Cliente también deberá tener en cuenta los plazos de tramitación del pago especificados en el apartado 8.3. Para evitar la desactivación del Servicio, el pago deberá ser correctamente acreditado y registrado por Aruba dentro del plazo concedido por Aruba para la renovación.

7.5 El Cliente podrá utilizar su saldo restante para adquirir o renovar el Servicio. El Cliente sólo podrá utilizarlo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en la que se abonó, en la forma indicada en <https://guide.aruba.it/gestione-pagamenti-fatture/ordini/utilizzo-credito-residuo>. Transcurrido dicho

plazo innecesariamente sin que el Cliente haya utilizado el crédito, éste se considerará definitivamente adquirido por Aruba y el Cliente no podrá utilizarlo ni solicitar su devolución.

8. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba

8.1 Aruba garantiza al Cliente que prestará el Servicio de acuerdo con los niveles de servicio previstos por el SLA y las Especificaciones Técnicas publicadas en su Sitio Web.

8.2 En cualquier caso de violación o incumplimiento de las obligaciones contractuales imputables a Aruba, ésta será responsable dentro de los límites previstos por el SLA. Queda expresamente excluida cualquier otra indemnización o compensación al Cliente por cualquier tipo de daño.

En todos los casos en los que no se aplique el SLA, el importe máximo que Aruba podrá ser llamada a pagar al Cliente no superará el importe pagado por el Cliente en los últimos 12 meses por el Servicio adquirido y por la parte de la Infraestructura afectada por el evento dañoso.

8.3 Aruba no estará sujeta a ninguna obligación general de control o supervisión del Servicio.

Por lo tanto, Aruba no controla ni supervisa:

- conductas o actos realizados por el Cliente y/o por terceros autorizados por el Cliente a través de la Infraestructura;
- la información, los datos y los contenidos que introducen en la Infraestructura.

En cualquier caso, Aruba es ajena a las actividades que el Cliente y eventuales terceros autorizados por el Cliente realicen en plena autonomía accediendo remotamente vía Internet a través de sus Credenciales de acceso a la Infraestructura Virtual.

El Cliente, una vez que haya accedido al Servicio, es el único controlador de datos de cualquier dato introducido y/o procesado en estas infraestructuras, de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003 y el Reglamento de la UE 2016/679.

8.4 Dado que la red Internet no está controlada por Aruba, Aruba no puede garantizar su rendimiento o funcionalidad, ni controlar el contenido de la información que pasa a través de ella. Por este motivo no se podrá atribuir ninguna responsabilidad a Aruba por la transmisión o recepción de información ilegal de cualquier tipo.

9. Obligaciones y derechos del cliente

9.1 El Cliente tiene derecho a utilizar el Servicio de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y respetando los niveles de servicio garantizados por el SLA.

9.2 El Cliente declara:

- a) ser el único responsable:

- a. el contenido de las informaciones, sonidos, textos, imágenes, elementos de forma y datos accesibles y/o puestos a disposición en la Infraestructura y en cualquier caso, por cualquier motivo, transmitidos, difundidos o puestos en línea por el Cliente;
- b. mal funcionamiento de los Servicios debido a cualquier uso no conforme con la Política de Uso de los Servicios de Aruba;
- b) estar en conformidad con las licencias de los programas informáticos insertados y utilizados de forma independiente en la Infraestructura y correr con los gastos correspondientes;
- c) conocer la normativa sobre el tratamiento de datos relativos al tráfico telemático y las obligaciones legales que le incumben en materia de conservación y presentación de estos datos a las autoridades competentes.

9.3 El Cliente se compromete a indemnizar y a mantener indemne a Aruba de cualquier reclamación de terceros por daños sufridos por ellos debido al uso de los Servicios.

El Cliente correrá con todos los gastos, daños y perjuicios, incluidos los honorarios de abogados, que puedan derivarse de dichas reclamaciones y se compromete a informar a Aruba en caso de que se presenten dichas reclamaciones en su contra.

10 Nombramiento como encargado del tratamiento de datos

Aruba es designada por el Cliente como Encargado del Tratamiento, o en su caso Subencargado, para la prestación del Servicio, tal y como se describe en el artículo 21 de las Condiciones Generales.

SECCIÓN III - CONDICIONES ESPECIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARUBA CLOUD

Prólogo

Las presentes Condiciones Particulares de Suministro regulan la relación contractual entre Aruba y el Cliente.

1. Definiciones

En las presentes Condiciones Particulares, los términos indicados tienen el siguiente significado:

Recarga automática: la opción disponible para el pago con tarjeta de crédito o PayPal, que puede ser activada libremente por el Cliente, y que permite la recarga automática del importe elegido por el Cliente al alcanzar un umbral mínimo de crédito establecido.

Crédito: el crédito a pagar en las condiciones indicadas en kb.cloud.it.

Infraestructura virtual: la infraestructura informática como servicio (IaaS) creada o asignada exclusivamente por el Cliente para sí mismo o para terceros y utilizada y gestionada por el Cliente para sí mismo o para terceros, o por terceros directamente si están autorizados por el Cliente.

Panel del Partner: el área reservada para la gestión del Servicio en la Nube en la que el Partner puede realizar operaciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

Panel: el área reservada para la gestión del Servicio en la Nube, disponible desde la página www.cloud.it dentro de la sección dedicada al servicio individual.

Recarga: operación por la que el Cliente paga por adelantado una determinada cantidad por la prestación del Servicio en la Nube en función del consumo.

Servicios Cloud: los servicios Cloud suministrados por Aruba. Se declina al singular, se refiere al servicio específico adquirido por el Cliente.

Servicio adicional: el servicio adicional al servicio principal, que el cliente tiene la opción de adquirir.

Para los términos no definidos en estas Condiciones Especiales, consulte las Condiciones Generales.

2. Objeto del contrato

2.1 El objeto del Contrato es la prestación del Servicio en la Nube y de cualquier Servicio Adicional contratado, con las características indicadas en las Especificaciones Técnicas y en las condiciones económicas establecidas en la Lista de Precios.

2.2 El Cliente acepta que los Datos tratados por Aruba para la prestación del Servicio sean almacenados dentro de la Infraestructura que ha identificado.

2.2.1 La Infraestructura está ubicada en el territorio de la Unión Europea y en el Reino Unido, en los centros de datos indicados en las Especificaciones Técnicas.

Con respecto al territorio británico, la Comisión Europea ha emitido una decisión de adecuación: "Decisión de Ejecución de la Comisión de 28.6.2021 - de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección adecuada de los datos personales por el Reino Unido".

2.2.2 En caso de que el Cliente decida transferir los datos a otro proveedor, la transferencia se registrará por un acuerdo específico con Aruba, sujeto a un presupuesto específico.

Además, si la transferencia de los datos tiene lugar a un país fuera de la UE, la responsabilidad de Aruba se limitará a las instrucciones dadas por el Cliente y regidas por el acuerdo específico.

En cualquier caso, la transferencia sólo podrá tener lugar:

Si existe una decisión de adecuación para el país, territorio o sector al que se realizará la transferencia de datos;

si los interesados a los que se refieren los datos han dado su consentimiento explícito;

mediante un instrumento jurídicamente vinculante y ejecutorio entre las autoridades y los organismos públicos, si procede;

mediante normas corporativas vinculantes, si procede;

mediante cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por una autoridad de control y aprobadas por la Comisión, si procede;

mediante un código de conducta aprobado, si procede;

a través de un mecanismo de certificación aprobado, si procede;

si se han celebrado las denominadas Cláusulas Contractuales Tipo (según la redacción de la "Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión, de 4 de junio de 2021") entre el Cliente y la organización no perteneciente a la UE a la que se destinarán los datos.

Cualquier otra responsabilidad recaerá sobre el Cliente, que eximirá a Aruba de cualquier reclamación y responsabilidad interpuesta por el Cliente o por terceros.

3. Activación del Servicio

3.1 El Cliente deberá efectuar todas las prestaciones necesarias para la activación del Servicio. Por ejemplo, si el Cliente solicita el servicio de Housing, deberá proveer, a su cargo y a sus expensas, a entregar a Aruba el servidor que se colocará dentro del Centro de Datos.

Los retrasos debidos a la inercia del Cliente no serán imputables a Aruba.

3.2 Después de la activación del Servicio, Aruba enviará una Confirmación de Activación con las Credenciales de acceso. En cualquier caso, el uso del Servicio por parte del Cliente certifica la aceptación del Contrato.

3.3 Si en el plazo de 90 días a partir del día en que Aruba haya recibido el formulario de pedido, Aruba no ha recibido el pago de la contraprestación, el pedido será anulado y cancelado sin previo aviso.

3.4 Una vez activado el Servicio, el Cliente podrá empezar a crear y asignar su propia Infraestructura Virtual, de la que será el único responsable y a la que tendrá acceso exclusivo a través del Panel o de un software especial para el Servicio Cloud.

3.5 Si el Cliente ha elegido la Opción de Socio, se pondrá a su disposición un Panel de Socio o software especial para el Servicio en la Nube en el momento de la activación del Servicio. Con estas herramientas, el Cliente, según su propio criterio y bajo su exclusivo control, podrá crear un número indefinido de paneles (los denominados "paneles de cuenta") a través de los cuales podrá crear y asignar, para sí mismo o para terceros (o hacer crear y asignar directamente a terceros que haya autorizado) una o varias Infraestructuras Virtuales.

Dichas Infraestructuras podrán ser gestionadas y utilizadas por el Cliente para sí mismo o para terceros o por estos últimos, si así lo autoriza el Cliente. En cualquier caso, el Cliente será el único y exclusivo responsable frente a Aruba de dichas Infraestructuras.

4. 4. Servicios adicionales

4.1 El Cliente podrá contratar uno o varios de los Servicios Adicionales al Servicio de Centro de Datos indicados en la página <https://www.cloud.it/>. Los Servicios Adicionales deberán solicitarse y abonarse por separado, con sujeción a las condiciones y limitaciones que, en su caso, se establezcan en las Especificaciones Técnicas publicadas en la página indicada.

5. Duración, renovación y rescisión del Contrato

5.1 El Contrato estará vigente hasta la expiración del último de los Servicios en la nube adquiridos por el Cliente.

A la rescisión del Contrato, Aruba desactivará el Servicio y reembolsará el importe pagado para la compra de la Recarga y que permanezca sin utilizar en la fecha en la que la rescisión haya tenido efecto.

5.1.1 Los Servicios adicionales tienen la misma fecha de caducidad que el Servicio principal al que están asociados, independientemente de cuándo se activaron

5.2 Aruba se reserva el derecho de enviar al Cliente un aviso del próximo agotamiento de la Recarga o del Crédito, como mera cortesía y por lo tanto sin asumir ninguna obligación hacia él. Se exceptúa el caso en que el Cliente haya establecido el aviso de umbral mínimo de crédito disponible. El aviso se enviará a

los contactos indicados por el Cliente al realizar el pedido o durante la prestación del Servicio.

5.3 En caso de que el Crédito se agote antes de la eventual fecha de vencimiento del Servicio, el Cliente podrá garantizar la continuidad del suministro del Servicio restableciendo el Crédito o parte del mismo. Para ello, deberá abonar el importe correspondiente a Aruba, antes de la fecha de vencimiento, en la forma indicada en la página <https://kb.cloud.it/account-aru/ricarica-del-credito/modalita-pagamento-tempistiche-accredito.aspx>.

5.4 Si el Crédito ya está agotado en la fecha de expiración del Servicio, la prestación del Servicio quedará suspendida durante el periodo indicado en la página <https://kb.cloud.it/account-aru/utilizzo-del-credito/cosa-avviene-ad-esaurimento-del-credito.aspx>.

5.4.1 El suministro podrá reanudarse antes de que haya transcurrido el periodo de suspensión desde el momento en que se registre en el Panel el importe pagado por la nueva Recarga. Para reanudar el suministro, el Cliente deberá previamente reactivar manualmente el Servicio, tal y como se indica en <https://kb.cloud.it/account-aru/utilizzo-del-credito/riattivazione-servizi-dopo-ricarica.aspx>.

5.4.2 Si al final del periodo de suspensión no se registra en el Panel el importe de una nueva Recarga suficiente para renovar el Servicio, éste quedará desactivado. En este caso, todos los datos, información y contenidos introducidos o procesados en las Infraestructuras Virtuales se conservarán únicamente como cortesía durante un periodo de tiempo adicional, tal y como se indica en

Aruba no asume ninguna obligación de almacenarlos y, por tanto, queda excluida cualquier responsabilidad por su parte en caso de pérdida o deterioro total o parcial de los mismos.

5.4.3 Si transcurre este nuevo plazo sin que se registre en el Panel el importe de una nueva Recarga suficiente para renovar el Servicio, todos los datos, informaciones y contenidos introducidos o tratados en las Infraestructuras Virtuales se borrarán definitivamente y ya no serán recuperables.

En este caso, es responsabilidad exclusiva del Cliente restaurar estos datos, información y contenido. Para restaurarlos, el Cliente deberá, en primer lugar, reactivar el Servicio, en su caso mediante la celebración de un nuevo Contrato.

Todo ello, en cualquier caso, sin perjuicio de cualquier otro acuerdo celebrado entre las partes.

5.5 Es responsabilidad del Cliente realizar y conservar una copia de los datos, información y contenidos introducidos o procesados a través del Servicio, ya que una vez finalizado el Contrato o expirado el Servicio podrían no ser recuperables.

En cualquier caso, el Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad por cualquier pérdida, daño total o parcial de dichos datos, informaciones y contenidos.

6. Tasa por el servicio y forma de pago

6.1 El Servicio es abonado por el Cliente mediante una Recarga, salvo acuerdo en contrario entre las Partes o salvo que se haya elegido la opción de Socio. De la Recarga se deducirá/deducirá el importe adeudado por el Cliente en función del pago por uso (es decir, en función del uso que se haga del Servicio y de las tarifas horarias previstas) o periódicamente (mensual o anualmente).

El funcionamiento de Recargar se describe en la página <https://kb.cloud.it/account-aru/ricarica-del-credito/funzionamento-acquisto-servizi-aruba-cloud.aspx>.

6.2 El Cliente podrá utilizar el Servicio después de que el importe pagado haya sido cobrado por Aruba y después de que el propio Servicio haya sido activado por el Cliente a través del Panel.

6.3. Las recargas deberán abonarse en la forma establecida en <https://kb.cloud.it/account-aru/ricarica-del-credito/modalita-pagamento-tempistiche-accredito.aspx>.

Es responsabilidad del Cliente adquirir la Recarga teniendo en cuenta el tiempo medio de procesamiento del pago indicado en <https://kb.cloud.it/account-aru/ricarica-del-credito/modalita-pagamento-tempistiche-accredito.aspx>.

Es responsabilidad del Cliente adquirir una nueva recarga a tiempo para garantizar la continuidad del Servicio.

6.4 Si el importe se agota o es insuficiente en el momento de la renovación del Servicio o es insuficiente o no está disponible en el momento de la carga en el caso de una Autorecarga, el Servicio cesará.

En este caso, el Servicio podrá reanudarse si el Cliente adquiere una nueva Recarga y reactiva el Servicio, tal y como se indica en Para garantizar la continuidad del Servicio es necesario que la Recarga sea adquirida antes de que se agote el importe para adquirir la Recarga anterior. En caso de Recarga Automática, es necesario que el importe necesario esté disponible en el medio de pago indicado por el Cliente cuando Aruba solicite a su banco que efectúe el pago a su favor.

El importe restante de la Recarga se muestra siempre en el Panel.

6.5 Cada Recarga efectuada por el Cliente tendrá su propio número de identificación y Aruba emitirá la correspondiente factura dentro del mes correspondiente. El IVA devengado se aplicará a todos los importes facturados. La factura podrá ser transmitida o puesta a disposición del Cliente en formato electrónico.

6.6 En el caso de la opción de Socio, el Servicio puede pagarse por uso o de forma aplazada. Esto está sujeto a un acuerdo diferente entre las partes.

En el caso de la opción Socio, cualquiera que sea la forma de pago elegida, el primer pedido para la prestación del Servicio

deberá ser de al menos 500 EUR. Las condiciones de pago acordadas se establecerán en la Orden de Pedido.

6.7 El Cliente que pague con tarjeta de crédito o PayPal podrá activar la opción Autoload.

6.8 El Cliente que haya activado la Autorecarga eligiendo el pago con tarjeta de crédito, acepta que la entidad bancaria indicada por Aruba almacene sus datos, que podrán ser utilizados para el pago de cualquier otro servicio prestado por Aruba.

6.9 El Cliente podrá desactivar la Recarga Automática en cualquier momento de las siguientes formas:

- del campo específico en el área de clientes;
- eliminando, de nuevo del área de clientes, el código de identificación único de la tarjeta de crédito o de la cuenta PayPal;

desactivando desde su cuenta PayPal la opción de realizar pagos automáticos al pagar con PayPal.

Una vez desactivada la Recarga Automática, el pago de la tasa sólo podrá realizarse de forma ordinaria.

7 Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba

7.1 Aruba garantiza al Cliente que prestará el Servicio respetando los niveles de servicio previstos por el SLA y por las Especificaciones Técnicas publicadas en su sitio web.

7.2 En cualquier caso de violación o incumplimiento de las obligaciones contractuales imputables a Aruba, ésta será responsable dentro de los límites previstos por el SLA. Queda expresamente excluida cualquier otra indemnización o compensación al Cliente por cualquier tipo de daño.

En todos los casos en los que no se aplique el SLA, el importe máximo que Aruba podrá verse obligada a pagar al Cliente no superará el importe gastado por el Cliente en los últimos 12 meses.

7.3 Aruba se reserva el derecho de interrumpir el suministro del Servicio para efectuar operaciones técnicas destinadas a mejorar su funcionamiento. En este caso se enviará un correo electrónico al Cliente con el preaviso indicado en el SLA. El correo electrónico indicará también el tiempo de recuperación.

7.4 Aruba no realiza copias de seguridad de los datos y contenidos introducidos por el Cliente en la infraestructura de Aruba o, sin embargo, procesados por el Cliente a través del Servicio.

Salvo que se indique lo contrario en la Orden de Pedido. Por lo tanto, el Cliente deberá realizar la copia de seguridad por su cuenta y Aruba no ofrece ninguna garantía en cuanto a la conservación o recuperación de dichos datos, informaciones y contenidos.

7.5 Aruba no está sujeta a ninguna obligación general de control o supervisión.

Por lo tanto, Aruba no controla ni supervisa:

- conductas o actos realizados por el Cliente y/o por terceros autorizados por el Cliente a través de la Infraestructura;
- la información, los datos y los contenidos que introducen en la Infraestructura.

En cualquier caso, Aruba es ajena a las actividades que el Cliente y eventuales terceros autorizados por el Cliente realicen en plena autonomía accediendo remotamente vía Internet a través de sus Credenciales de acceso a la Infraestructura Virtual.

En cualquier caso, el Cliente, una vez que haya accedido al Servicio, es el único controlador de datos de cualquier dato introducido y/o procesado en dicha infraestructura, de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003 y el Reglamento de la UE 2016/679

7.6 Aruba no asumirá, en ningún caso, responsabilidad alguna por la información, los datos, los contenidos introducidos o transmitidos y, en cualquier caso, tratados por el Cliente o por terceros autorizados por el Cliente, en la Infraestructura Virtual. Aruba no asume ninguna responsabilidad por el uso que el Cliente haga de la Infraestructura y se reserva el derecho de tomar cualquier iniciativa y acción, con el fin de proteger sus derechos e intereses, incluida la comunicación a los sujetos implicados de los datos útiles para identificar al Cliente.

En ningún caso Aruba podrá ser considerada responsable de cualquier tipo de daño causado por el Cliente a terceros que de cualquier modo y por cualquier motivo hayan utilizado el Servicio.

8. Obligaciones y derechos del cliente

8.1 El Cliente tiene derecho a utilizar el Servicio todos los días del año y todas las horas del día, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y de conformidad con los niveles de servicio garantizados por el SLA.

8.2 El Cliente declara:

- a) ser el único administrador del Servicio y, como tal, el único responsable:
 1. el contenido de la información, sonidos, textos, imágenes, elementos de formulario y datos accesibles o puestos a disposición en la Infraestructura y en cualquier caso, por cualquier motivo, transmitidos, difundidos o puestos en línea por el Cliente;
 2. de cada operación efectuada por sí mismo, por los terceros autorizados o directamente por ellos en su uso, administración y gestión de las Infraestructuras Virtuales. In questo senso, per tutte le operazioni

effettuate dal Panel, solo i LOG di Aruba, conservati in conformità alla legge, dovranno essere autentici;

3. mal funcionamiento del Servicio por cualquier uso no conforme con la Política de Uso del Servicio de Aruba;
4. gestión del acceso al Panel. Por lo tanto, se presume que cualquier conexión, modificación del Servicio o pedido realizado a través del Panel ha sido efectuado por el propio Cliente. En este sentido, el Cliente será responsable de cambiar la contraseña de acceso al Panel cada 3 meses o menos.

- b) estar en conformidad con las licencias de los programas informáticos insertados y utilizados de forma independiente en la Infraestructura y correr con los gastos correspondientes;
- c) conocer la normativa sobre el tratamiento de datos relativos al tráfico telemático y las obligaciones legales que le incumben en materia de conservación y presentación de estos datos a las autoridades competentes.

8.3 El Cliente se compromete a:

- cumplir la legislación aplicable, incluida la relativa al tratamiento de datos personales;
- utilizar el Servicio para fines lícitos permitidos por la ley sin infringir los derechos de terceros;
- comunicar y hacer cumplir a cualquier tercero autorizado todos los requisitos del Contrato;
- indemnizará y mantendrá indemne a Aruba frente a cualquier solicitud de terceros por daños sufridos por ellos debido al uso del Servicio. El Cliente correrá con todos los gastos, daños y perjuicios, incluidos los honorarios de abogados, que puedan derivarse de dichas solicitudes y se compromete a informar a Aruba en caso de que se presenten dichas solicitudes en su contra.

9. Cupones de descuento

9.1 Para los productos o servicios incluidos en las iniciativas que figuran en <https://www.cloud.it/home.aspx>, el Cliente que cumpla los requisitos podrá beneficiarse de un "Vale de descuento", según las condiciones de la promoción.

9.2 El vale de descuento:

sólo puede utilizarse una vez durante el periodo de validez y no puede combinarse con otras promociones en curso; es transferible a terceros;

- c) no podrá volver a utilizarse en caso de anulación, cancelación o no tramitación del pedido por cualquier motivo;
- d) no se reembolsará el valor correspondiente en caso de rescisión del contrato por cualquier motivo;
- e) no es reembolsable ni convertible en efectivo;
- f) no es retroactivo, por lo que no puede utilizarse con referencia a pedidos ya registrados;
- g) no es utilizable con respecto a los pedidos de renovación del Servicio.

9.2.1 Aruba podrá determinar lo contrario con respecto a las características mencionadas del vale de descuento.

9.3 Aruba se reserva el derecho de modificar, suspender o revocar la posibilidad de utilizar el vale de descuento en cualquier momento, a su sola discreción y sin necesidad de informar al Cliente.

10. Programa Aruba Cloud Start-up

10.1 En referencia al programa "Aruba Cloud Start-up", Aruba concederá bonos de descuento para el uso de los Servicios, según las especificaciones, limitaciones, requisitos y por la duración descritos en el mismo, dentro de cada sección de referencia del mencionado programa, a quienes, a su exclusivo juicio, cumplan los requisitos indicados en la página <https://www.cloud.it/programma-aruba-cloudstartup/presentazione.aspx>, y hayan firmado un acuerdo con Aruba.

10.2 Aruba podrá revocar el vale de descuento en cualquier momento si se da al menos una de estas circunstancias:

- a) el vale de descuento se utilice, a discreción exclusiva de Aruba, para actividades que no estén estrictamente relacionadas con la actividad principal de la Start-up;
- b) el Cliente realice actos o acciones perjudiciales para los intereses de Aruba y en cualquier caso en conflicto o incoherentes con los valores y principios expresados por el programa;
- c) el Cliente no utilice al menos una parte de los vales de descuento dentro del plazo establecido.

11 Nombramiento como encargado del tratamiento de datos

Como consecuencia de la celebración del Contrato, Aruba es designada por el Cliente Encargado del Tratamiento, o en su caso Subencargado, tal y como se describe en el artículo 21 de las Condiciones Generales, a los efectos de la prestación del Servicio.

SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DOMINIO

Prólogo

Las presentes Condiciones Particulares regulan la relación contractual entre Aruba y el Cliente para la prestación del Servicio de Centro de Dominio adquirido por el Cliente a través de www.cloud.it.

1. Definiciones

Cláusulas de registro del dominio .it: el documento que contiene las cláusulas contractuales preparadas por el Registro ccTLD.it, publicadas en www.cloud.it/terminicondizioni.aspx, que el Cliente debe aceptar y se compromete a respetar al registrar un nombre de dominio en el ccTLD .it.

Servicio: el Servicio de Centro de Dominio proporcionado por Aruba.

Para los términos no definidos en estas Condiciones Especiales, consulte las Condiciones Generales.

2. Duración, renovación, transferencia

2.1 El Contrato tendrá la duración indicada en la Orden de Pedido, que comienza en la fecha de confirmación de la activación del Servicio.

2.2 El Contrato se renovará con la periodicidad indicada en la Orden de Pedido con efectos a partir del día de su vencimiento natural, incluso si el procedimiento de renovación finaliza después de su vencimiento natural.

2.3 En caso de pago con una modalidad diferente de la Autorecarga o en los demás casos expresamente previstos por Aruba, el Cliente podrá renovar el Servicio antes de su vencimiento por períodos sucesivos de un año. La renovación del Servicio deberá ser solicitada al menos 15 días antes del vencimiento del mismo mediante el envío de la correspondiente solicitud y el pago de las tasas a Aruba, según lo indicado en el artículo 6 de la Sección III de las Condiciones Particulares para el suministro de Servicios Cloud.

No obstante lo anterior, el Cliente podrá renovar el Servicio incluso después de su vencimiento recuperando el registro del dominio en la forma establecida en el apartado 2.9 siguiente.

2.4 Sin perjuicio de lo dispuesto en los siguientes artículos 2.6, 2.7 y 2.8, el Cliente acuerda y acepta que, salvo comunicación en contrario por parte de Aruba, el Contrato se considerará automáticamente resuelto si el Cliente no paga el importe debido por la renovación del Servicio 2 días antes de su vencimiento.

2.5 Las eventuales operaciones de renovación seguirán el orden de vencimiento relativo a cada dominio, salvo el agotamiento de la Recarga o del Crédito; en el momento de la renovación el Cliente deberá por lo tanto comprobar, incluso si ha activado la

Autorecarga, que el importe de la Recarga o del Crédito sea suficiente para cubrir los costes necesarios para las operaciones de renovación del mismo, eximiendo a Aruba de toda responsabilidad directa o indirecta al respecto, incluida cualquier solicitud o reclamación de terceros.

2.6 Si el Cliente transfiere el nombre de dominio a otro Proveedor/Mantenedor antes del vencimiento del Servicio, el Contrato se considerará rescindido al final del procedimiento de transferencia. Queda expresamente excluido cualquier reembolso por parte de Aruba al Cliente por el periodo de tiempo durante el cual no haya utilizado el Servicio.

2.7 En ausencia de renovación del Servicio al vencimiento y hasta la efectiva cancelación del nombre de dominio del Registro de la Autoridad competente, el Cliente autoriza expresamente a Aruba a vincular dicho nombre de dominio a una página web que contenga mensajes publicitarios. En este caso los datos de registro en el registro Whois de la Autoridad competente se mantendrán inalterados. El Cliente declara que no tiene nada que solicitar o reclamar a Aruba por lo realizado en virtud de la autorización arriba mencionada.

2.8 Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente otorga un mandato sin representación a Aruba, que acepta, para mantener activo el registro del nombre de dominio en nombre de la propia Aruba pero en interés del Cliente, incluso después de su vencimiento y hasta una solicitud diferente del Cliente, previo simple reembolso del importe pagado por Aruba para mantener activo el registro del nombre de dominio. En este sentido, se otorgan a Aruba todos los poderes necesarios al efecto, incluidos aquellos para modificar los datos del titular del nombre de dominio y/o para utilizar el código AuthInfo asociado a dicho dominio. El mandato si considererà correttamente eseguito anche se la registrazione del dominio in questione è mantenuta a nome di altra società del gruppo Aruba. Por la ejecución del mandato el Cliente no deberá nada a Aruba.

2.9 El Cliente, tras el vencimiento del/de los Servicio(s) y dentro de los plazos previstos por la única Autoridad competente e indicados en el sitio web <http://kb.cloud.it/domain-center.aspx>, podrá recuperar el registro del nombre de dominio o solicitar su nueva asignación, con las modalidades y condiciones indicadas por Aruba, proporcionando el pago de la cuota correspondiente a todos los servicios que pretenda activar y de los eventuales importes adicionales necesarios para la recuperación del dominio a la Autoridad competente e indicados en el sitio web www.cloud.it.

3. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba

3.1 Aruba asume una obligación de medios y no de resultado, por lo que el éxito de la solicitud de registro está sujeto a su aceptación por parte de la Autoridad de Registro competente para la extensión elegida.

3.2 Los nombres de dominio que a la inspección parezcan libres pueden en realidad no serlo, dado que ya están siendo registrados a favor de terceros pero aún no introducidos en las bases de datos de la Autoridad de Registro competente, por lo que el Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad y/o reclamación de daños y perjuicios por tales circunstancias.

3.3 Aruba no podrá ser considerada responsable de errores sintácticos y/o semánticos contenidos en los datos comunicados por el Cliente.

3.4 Aruba non è responsabile per la risoluzione di controversie relative all'assegnazione di un nome di dominio. Tales controversias son competencia de la Autoridad Judicial o de otras Autoridades establecidas por la política de la Autoridad de Registro competente. Aruba no podrá ser considerada responsable del resultado de tales procedimientos y queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto. Aruba, inoltre, non può essere responsabile per qualsiasi modifica introdotta dall'Autorità competente nei procedimenti di registrazione o nelle pertinenti Naming rules.

3.5 El registro de un nombre de dominio no determina la atribución de ningún derecho sobre el mismo nombre. Aruba no está obligada a conocer o comprobar la existencia de cualquier derecho (a título meramente enunciativo, derechos de autor, derechos de marca, etc.) sobre el nombre de dominio cuyo registro o transferencia solicita el Cliente, quien exime a Aruba de cualquier implicación y/o responsabilidad al respecto.

3.6 El Cliente está de acuerdo y acepta que, en caso de controversia con un tercero relativa al nombre de dominio registrado y/o al contenido del sitio web, Aruba se reserva el derecho de suspender el Servicio y/o inhabilitar el acceso al Cliente y/o eliminar todo o parte del material en litigio, a la espera de la resolución de la controversia. En tales casos Aruba no será responsable y no efectuará ningún reembolso o compensación al Cliente por la no utilización del Servicio durante el periodo de suspensión y/o por la eliminación del material.

4. Obligaciones y derechos del cliente

4.1 En un plazo de 15 días a partir de la fecha de activación del Servicio, el Cliente está obligado a comprobar la exactitud de sus datos con la base de datos de la Autoridad competente para la extensión elegida; si dentro de este plazo el Cliente no plantea ninguna objeción en cuanto a la exactitud de sus datos, éstos se considerarán correctos.

4.2 La Autoridad competente podrá verificar en todo momento la exactitud de los datos y direcciones indicados por el Cliente para el registro del nombre de dominio (Datos del Titular) y la legitimidad de las solicitudes de variación efectuadas al respecto (el denominado proceso comercial). La Autoridad competente también podrá solicitar confirmación por correo

electrónico al Cliente y/o a las partes interesadas de la variación de datos y detalles de contacto realizada y, en caso de falta de respuesta en el plazo concedido por la misma Autoridad, suspender el nombre de dominio o cancelar la variación realizada en relación con el mismo.

4.3 El Cliente reconoce y acepta que la cesión a su favor de un nombre de dominio no le otorga ningún derecho de uso del mismo:

- a) declara que tiene derecho al uso y/o en todo caso a la disponibilidad legal del nombre de dominio solicitado y que no infringe los derechos y/o intereses de terceros con esta solicitud de registro y/o el nombre de dominio elegido;
- b) se compromete a utilizar el Servicio únicamente para fines lícitos y permitidos por la legislación aplicable en cada momento, por los usos y costumbres, por las normas de diligencia y, en todo caso, sin contravenir ningún derecho de terceros, asumiendo toda responsabilidad al respecto.

4.4 El Cliente acepta y se compromete a respetar las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, sin reserva alguna en cuanto a su contenido, declarando haberlos leído atentamente:

- a) las normas de buen uso de los recursos de la red, contenidas en el documento "Netiquette", publicado en el sitio web de la Autoridad Italiana de Nombres (www.nic.it) en el enlace webr1.nic.it/tuttosul.it/netiquette;
- b) las disposiciones contenidas en la Guía de Aruba en support.aruba.co.uk;
- c) las disposiciones contenidas en las políticas elaboradas por las Autoridades de Registro competentes para la extensión de dominio elegida, publicadas en los correspondientes sitios web institucionales, como, para los dominios con extensión .it, el Reglamento y las Directrices del ccTLD.it, publicadas en el sitio web <http://www.nic.it/>, para los dominios con extensión .eu, las publicadas en el sitio web eurid.eu/, para los dominios con extensiones distintas de .it y .eu las publicadas en el sitio web www.opensrs.com, como, a título de ejemplo pero no limitativo, las de Aruba S.p.A. publicadas en el enlace [https://opensrs.com/wpcontent/uploads/Tucows_Exhibit A.html](https://opensrs.com/wpcontent/uploads/Tucows_Exhibit_A.html);
- d) La Política Uniforme y de Transferencias de ICANN, disponible en <http://www.icann.org/en/dndr/udrp/policy.htm> y <https://www.icann.org/resources/pages/transfer-policy201606-01-en> y la política del Registro ccTLD ".it", www.nic.it/sites/default/files/docs/Linee_Guida_Risoluzione_Dispute_v3.1.pdf;
- e) los documentos elaborados por ICANN y publicados en www.icann.org, tales como, entre otros, los publicados en [www.icann.org/resources/pages/responsibilities-2014-](http://www.icann.org/resources/pages/responsibilities-2014-0314-en)

www.icann.org/resources/pages/benefits-2013-09-16-en y www.icann.org/resources/pages/educational-2012-0225-en.

- f) 4.5 Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente titular de un nombre de dominio en el ".gTLD" autoriza, desde este momento, a OpenSRS/Tucows, Registrador acreditado por ICANN, a validar y aprobar, en interés del Cliente, la correspondiente solicitud de cambio de registrante, designando a OpenSRS/Tucows como "Agente Designado", de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en la normativa de ICANN denominada "Política de Transferencias" y disponible en <https://www.icann.org/resources/pages/transfer-policy201606-01-en>, tal y como se establece en el artículo 4.4 letra d) anterior.

5. Servicios adicionales y privacidad de Whois

5.1 El Cliente también podrá contratar uno o varios de los Servicios Adicionales indicados en los enlaces www.cloud.it/domaincenter/tecnica.aspx. El Cliente reconoce y acepta que los Servicios Adicionales se prestan con las modalidades, términos y características técnicas y económicas indicadas en los enlaces www.cloud.it/domaincenter/tecnica.aspx a los que se hace referencia íntegramente y que el Cliente declara haber leído y aceptado.

5.2 Se entiende que los citados Servicios Adicionales, independientemente del momento de su activación, tienen la misma fecha de caducidad del Servicio.

5.3 El Cliente reconoce y acepta que el registro de un nombre de dominio conlleva la inclusión de sus datos personales en un registro de acceso público mantenido en la Autoridad de Registro competente para la extensión elegida, excepto en los casos en los que el Cliente:

- a) ha solicitado que sus datos personales sean ocultados en la forma indicada por el Registro ccTLD ".it" en el enlace www.nic.it, para los dominios con extensión .it;
- b) contratado el Servicio Adicional "whois privacy" en la forma y condiciones indicadas en el enlace www.cloud.it/domain-center/tecnica.aspx, previsto para oscurecer sus datos personales en el registro whois de la Autoridad de Registro competente para los dominios con extensión distinta de .it y .eu, siempre que la extensión elegida se encuentre entre las disponibles para el mencionado servicio e indicadas en el sitio web www.cloud.it/domain-center/tecnica.aspx. Queda entendido que Aruba se reserva el derecho de comunicar tales datos, para proteger sus derechos e intereses.

5.4 Si no se renueva el Servicio Adicional mencionado en el apartado 5.1 anterior, los datos personales del Cliente volverán

a ser visibles en el registro whois de la Autoridad de Registro competente.

6. Cambios en las características económicas del Servicio

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Sección I de las Condiciones Generales, los cambios en las condiciones económicas del Servicio regulado por un Contrato ya celebrado en la fecha de los cambios se aplicarán con efecto a partir de la primera renovación del propio Servicio inmediatamente posterior a los cambios.

SECCIÓN V - CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARUBA CLOUD "APPLICATION PLATFORM"

Prólogo

Las presentes Condiciones Particulares regulan la relación contractual entre Aruba y el Cliente para el suministro del Servicio Cloud Application Platform adquirido por el Cliente a través del sitio web www.cloud.it con las características técnicas y económicas indicadas en las Especificaciones Técnicas del propio Servicio.

El Servicio Cloud Application Platform es suministrado por Aruba al Cliente en virtud de un acuerdo separado y autónomo entre Aruba y la sociedad Virtuozzo International GmbH y/o las sociedades controladas por y/o conectadas a esta última.

Para los términos no definidos en estas Condiciones Especiales, consulte las Condiciones Generales.

1. Definiciones

Cuenta de la Plataforma de Aplicaciones: cuenta creada por el Cliente para utilizar el Servicio;

Plataforma de aplicaciones: plataforma proporcionada por y propiedad de la empresa Virtuozzo International GmbH, instalada en el centro de datos de Aruba;

Servicio: el servicio Cloud Application Platform, es decir, un Platform-as-aService y Container-as-a-service de Aruba basado en la Application Platform que permite al Cliente ejecutar su código en entornos cloud configurables según sus necesidades y adaptables a cualquier exigencia de rendimiento.

2. Activación del Servicio

Para poder utilizar el Servicio, el Cliente debe crear una Cuenta de la Plataforma de Aplicaciones proporcionando una dirección de correo electrónico, que coincidirá con el nombre de usuario, y establecer de forma independiente una contraseña al activar la Cuenta de la Plataforma de Aplicaciones. La dirección de correo electrónico facilitada por el Cliente para la activación de

la Cuenta de la Plataforma de Aplicaciones se transmite a la Plataforma de Aplicaciones y a través de ella se envían al Cliente las comunicaciones relativas a la activación de la Cuenta de la Plataforma de Aplicaciones y a su gestión.

3. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de

3.1 El Cliente está de acuerdo y acepta que, en relación con el Servicio, las obligaciones de Aruba en virtud del Contrato se limitarán al suministro de actividades de soporte y mantenimiento de primer nivel según el nivel de competencia y el alcance asignado a las mismas tal y como se detalla en las Especificaciones Técnicas del propio Servicio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 Sección I - Condiciones Generales. Aruba no proporciona ninguna garantía en relación con el Servicio.

3.2 Se acuerda expresamente que Aruba no controla ni monitoriza el comportamiento o los actos llevados a cabo por el Cliente a través del Servicio ni la información y/o los datos y/o los contenidos introducidos por el Cliente o por sus representantes y/o colaboradores utilizando la Plataforma de Aplicación; en cualquier caso Aruba es y permanece ajena a las actividades que el Cliente lleva a cabo de forma autónoma accediendo a la Plataforma de Aplicación.

4. Obligaciones y derechos del cliente

4.1 El Cliente, al acceder a la Plataforma de Aplicaciones, gestiona de forma independiente los recursos lógicos para crear entornos en nube. El Cliente es el administrador de sus propios entornos en nube y, por tanto, responsable de la integridad lógica de su configuración.

4.2 El Cliente declara estar al corriente de las licencias del software contratado y utilizado de forma independiente a través de la Plataforma de aplicaciones y asume los costes y la responsabilidad relacionados con su uso adecuado.

4.3 No obstante lo anterior, el Cliente reconoce y acepta que Virtuozzo International GmbH podrá modificar la Plataforma de Aplicaciones o implementar nuevas versiones de la misma en cualquier momento y por cualquier motivo.

5. Desactivación del Servicio antes de su expiración

5.1 El Cliente está de acuerdo y acepta que la sociedad Virtuozzo International GmbH en cualquier momento y sin motivo alguno podrá interrumpir el suministro del Servicio o rescindir y/o resolver el contrato celebrado con Aruba. Por lo tanto, desde el momento de la activación de la Cuenta de la Plataforma de Aplicación el Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad por la eventual falta de uso del Servicio, salvo lo dispuesto por el artículo 20 y por el artículo 7 Sec. I de las Condiciones Generales y por el artículo 8 Sec. III de las Condiciones Particulares para el suministro de servicios Cloud.

5.2 Si se dan las circunstancias mencionadas en el artículo 5.1 anterior, Aruba informará al Cliente de la rescisión del Contrato según los términos y procedimientos indicados en el artículo 13 Sección I - Condiciones Generales.

6. Subencargados del tratamiento de datos personales

Para completar y especificar lo dispuesto en el artículo 20 apartado III de la Sección I - Condiciones Generales (Nombramiento como Responsable del Tratamiento) el Cliente, en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos introducidos y/o transmitidos durante el Servicio, acuerda y acepta, autorizando expresamente a Aruba, que exclusivamente con la adquisición del Servicio referido en la presente Sección Aruba utilice también la sociedad Virtuozzo International GmbH para las actividades de mantenimiento y asistencia relativas al Servicio mismo. Dicho sujeto se configura por lo tanto como "subresponsable" del tratamiento de los datos personales introducidos por el Cliente en la Infraestructura. El mismo, en función del tipo de actividad requerida entre las indicadas anteriormente y limitada a las finalidades relativas, en la medida estrictamente necesaria, podrá acceder a dichos datos desde terceros países ubicados fuera de la Unión Europea en los que no sea de aplicación el Reglamento UE 2016/679 y no exista decisión de adecuación conforme al artículo 45 del Reglamento UE 2016/679. En cualquier caso, con el fin de proteger los derechos de los Titulares de los datos, se han adoptado cláusulas tipo de protección de datos de conformidad con el art. 28, apdo. 7 y el art. 46 del Reglamento UE 2016/679, que constituyen garantías adecuadas a este respecto y cuyo cumplimiento está asegurado por Virtuozzo International GmbH y sus subencargados de tratamiento posteriores.